



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK **ES**

# **Implicaciones sociales del coronavirus**

17 marzo 2020

## EAPN PROPONE QUE LAS AUTORIDADES REFUERZEN LA COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA DESARROLLAR UN PLAN SOCIAL DE CONTINGENCIAS ANTE LA CRISIS DEL COVID-19

### Nuevas necesidades sociales sin cubrir detectadas por la crisis del COVID-19 y las medidas adoptadas para combatirlo

La red de servicios sociales y las organizaciones de acción social atendemos en sus domicilios o en centros residenciales a personas y colectivos especialmente vulnerables, en su salud o en sus condiciones de vida, por la grave epidemia de coronavirus. Por esta razón, queremos visibilizar la importancia de nuestro trabajo, que no está siendo reconocido por las autoridades como “esencial”, a pesar de serlo, y **creemos que esta consideración debe cambiar urgentemente**.

Nuestra presencia en todo el territorio nos permite conocer la situación que viven estas personas, y las necesidades materiales y de convivencia a las que se enfrentan por las medidas de aislamiento decretadas y por el cierre de centros sociales y educativos. Los grupos de alto riesgo detectados son los siguientes:

- **Personas mayores y/o con discapacidad que están aisladas en su domicilio**, sin ser atendidas, porque el Servicio de Asistencia a domicilio (SAD) carece de equipos de protección individual (EPI) o porque la persona cuidadora se ha enfermado y no puede seguir haciéndose cargo.
- **Personas mayores y/o con discapacidad institucionalizadas en residencias**, en las cuales ha habido casos positivos por Coronavirus y, sin embargo, carecen de personal suficiente y de EPIs.
- **Protocolos para situaciones en los que niños, niñas y adolescentes** cuyos progenitores o cuidadores habituales están enfermos de Coronavirus o han sido hospitalizados.
- **Personas sin hogar que están siendo retiradas de la calle por parte de las fuerzas de seguridad** y dirigidas a espacios establecidos para este fin. El primer problema que surge es que no hay una atención social de estas personas, quienes suelen padecer una serie de problemas diversos y, en muchas ocasiones, necesitan de apoyo profesional. En segundo lugar, se ha detectado hacinamiento en estas instalaciones improvisadas y/o la imposibilidad de recluir a las personas que estén enfermas, con lo cual el riesgo de contagio es elevado. En tercer lugar, se ha detectado que, en algunas de estas instalaciones, hay muchas dificultades de organización y esto afecta las medidas profilácticas y de higiene.

- **Familias que viven hacinadas en habitaciones alquiladas**, muchas veces con menores, que no pueden recluir a una persona que caiga enferma, ni tener una distancia de seguridad con el resto de los habitantes de la vivienda. A medida que pasen los días, la falta de espacio hará mella en la salud mental de las personas que viven en condiciones de hacinamiento.
- **Personas afectadas por el cierre de los centros de día:** por ejemplo, niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional que cuentan con estos centros para su inclusión social, personas adultas con enfermedades mentales que no pueden estar a cargo de familiares las 24 horas, personas mayores que usan estos centros como principal recurso diario de socialización.
- **Personas de todas las edades que entran en riesgo alimentario**, debido a que, antes de las medidas de restricción, obtenían su principal alimento diario a través de comedores escolares (becas), de comedores sociales o de centros de día, sin que se esté garantizando -de manera homogénea en el territorio- una distribución alimentaria periódica, suficiente y nutritiva.
- **Personas solicitantes de asilo que carecen de red de apoyo en España** y que no pueden utilizar las instalaciones para su residencia temporal, porque éstas han sido cerradas y no disponen de alojamiento alternativo.
- **Personas que se quedan sin recursos porque las sucursales bancarias declaran estar “saturadas” y no pagan las prestaciones y los cheques por ventanilla.**
- **Personas que viven en asentamientos y se están quedando sin cobertura de duchas, lavandería y puntos de información**, por el cierre de los dispositivos de las entidades sociales y la falta de respuesta institucional.

## Propuestas de EAPN

Creemos que, a la hora de establecer medidas de contingencia, las autoridades deben **dialogar con los agentes sociales y también con el Tercer Sector de Acción Social** y las entidades que lo componen y que proveemos servicios y protegemos a las personas más vulnerables. En todas las crisis, como está sucediendo también en ésta, nuestra labor es enorme y fundamental para la continuidad y el bienestar de la sociedad.

El Tercer Sector juega un rol importante como asistente de los poderes públicos en la disminución de los efectos negativos de esta crisis y en la pronta recuperación de las personas afectadas. Por tal razón, demandamos que **los servicios prestados tanto por las entidades sociales, como por los servicios sociales sean declarados también como “ESENCIALES”**.

Es necesaria la emisión de una credencial por parte de la Administración General del Estado que acredite al personal de las entidades sociales en dichos desplazamientos o acompañamientos para atender necesidades básicas de las personas atendidas en los diferentes dispositivos.

Entendemos que esta actividad se halla dentro de los supuestos de permisión contemplados en el artículo 7 del RD (entre otros, apartado G “Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables”).

Las **propuestas** que realizamos se centran en:

- Proporcionar urgentemente servicios de cuidados domiciliarios a todas aquellas personas que se han quedado sin atención por las razones antes expresadas: personas mayores, con discapacidad y menores de edad.
- Habilitar que los servicios que estaban realizando atención a personas mayores y con discapacidad aisladas y/o enfermas (como teleasistencia) puedan realizar labores de identificación y seguimiento de su situación y estado.
- Garantizar la distribución de alimentos a todos aquellos hogares que dependían de los servicios sociales, educativos o de instituciones públicas o privadas para su alimentación, incluyendo aquellos hogares con personas estén enfermas por Coronavirus y, por lo tanto, no pueden salir a abastecerse en supermercados. Se debería garantizar que estos alimentos sean adecuados, desde el punto de vista nutricional, y suficientes, con respecto al número de miembros del hogar.
- Para ayudar a garantizar la seguridad alimentaria, se debería ampliar el Plan de distribución de Alimentos que ya llevan a cabo ONG, con financiación del fondo europeo FEAD, y establecer un sistema de restaurantes dispuestos a prestar este tipo de servicios (actualmente se ha manifestado ese interés por muchos, establecimientos, pero no existe una coordinación).
- Suspensión de lanzamientos o desalojos por impago de hipotecas (como indicó el gobierno de España que haría el 9 de marzo), pero también de alquileres, si se puede atribuir la causa de dicho impago al efecto económico y de empleo de esta crisis.
- Acceso inmediato a una vivienda para todas las personas sin hogar, contando con acompañamiento social y utilizando el parque público de viviendas, a fin de que tengan donde protegerse, cuidarse y no exponerse a la enfermedad, utilizando los fondos de emergencia de la UE y los fondos estructurales existentes (aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales).
- Proporcionar acceso a los mismos servicios amparados en "El Escudo Social para las Personas Sin Hogar ante el Coronavirus" con actuaciones coordinadas entre las organizaciones sociales y la UME que permitan la continuidad de los centros diurnos y su ampliación, para las personas que residen en asentamientos informales en las zonas rurales y urbanas de la geografía española, dado que también son personas sin hogar, en situación de vulnerabilidad.

- Con respecto a las personas solicitantes de asilo, refugiadas e inmigrantes que están alojadas en centros, se deben suspender todos los procedimientos de bajas obligatorias en los diferentes dispositivos de acogida gestionados por las organizaciones sociales, de forma que se evite la salida de personas en vulnerabilidad de albergues, centros de acogida y recursos propios, por haberse agotado el período de estancia u otros motivos.
- Atención prioritaria a hogares monoparentales, especialmente a aquellos que están en riesgo, por carencia de red de apoyo y/o por situación de pobreza.
- Facilitar el acceso a dispositivos electrónicos y conexión a Internet a aquellos hogares con menores escolarizados que carezcan de ellos, para que puedan continuar con su educación online como el resto.

En términos de la población general, proponemos las siguientes **medidas**:

- **Aumentar la cobertura de los programas de Rentas Mínimas** y simplificar los mecanismos de entrada y mantenimiento en los programas para los grupos de población especialmente vulnerables.
- **Suspensión de los despidos de las personas trabajadoras**, protección a las personas autónomas que se han visto perjudicadas por la crisis y ampliación de recursos de ingresos garantizados para todos los hogares que carezcan de ellos.
- **Ampliación de las prestaciones por hijos/as a cargo**, para hacer frente a los nuevos gastos familiares imprevistos, que afectan más a las familias con bajos ingresos y muchos miembros.
- **Garantía de que las personas inmigrantes y solicitantes de asilo en situación irregular tienen pleno acceso a la atención sanitaria.**
- **Atención a la brecha de género** ya existente en el acceso adecuado a la sanidad. Considerando la sobrecarga de los cuidados que afrontan las mujeres, se deberán establecer mecanismos de atención sanitaria que contemplen el cuidado personal y la salud mental de las cuidadoras.
- **Formación online urgente y medidas de respiro** para abordar el estrés, el desconocimiento o la falta de apoyo que viven las personas que están atendiendo estas situaciones.
- **Distribución urgente de EPIs** para todas las personas que estamos trabajando en las entidades sociales en atención directa a la población.

En estos últimos días, Italia, Francia y Alemania están poniendo en marcha planes de protección de la sociedad y de la economía, que están intentando frenar las consecuencias más graves de esta crisis. Necesitamos que el Gobierno implante un paquete igualmente ambicioso, con una gran capacidad protectora, para

que las personas más vulnerables estén protegidas y para que no siga creciendo la intensa desigualdad económica que ya existe en nuestro país.

## Nuestras redes y entidades miembro

### 19 redes autonómicas:

EAPN-**Illes Balears**- Xarxa per la Inclusió Social • Red **Andaluza** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red **Aragonesa** de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Castilla y León** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en **Asturias** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Canarias** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Castilla-La Mancha** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Euskadi** • Red **Madrileña** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la **Región de Murcia** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Extremadura** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Melilla** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Cantabria** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Ceuta** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de **Galicia** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **La Rioja** • Red **Navarra** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de **Catalunya** • Xarxa per la Inclusió social de la **Comunitat Valenciana**

### Y 16 entidades estatales:

Accem • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Plena Inclusión • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Cepaim • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Provinvienda • RAIS Fundación • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



**Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**  
 c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid  
 91 786 04 11 - eapn@eapn.es  
 www.eapn.es